

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

Vitarte, 20 JUL 2015

OFICIO MULTIPLE N° 063 - 2015 - DIR.UGEL N° 06-AGEBRE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas privadas y públicas de los Institutos superiores, centros ocupacionales, centros de idiomas, Educación Básica Regular y Especial.

Presente.-

Asunto : Información de cuadros y datos estadísticos respecto al ámbito educativo de la jurisdicción de los distritos: La Molina y Ate.

Referencia : Expedientes N° 61807 y 58821.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, en referencia a los oficios N° 13-2015-MDLM-CODISEC-ST La Molina y 74-2015-MDA-GDS/SGDHC Ate, donde solicitan lo siguiente: (Anexo N° 01)

- Abandono o deserción escolar.
- Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes.
- Violaciones sexuales.
- Embarazo escolar.
- Pandillaje escolar.
- Violencia familiar.
- Maltrato escolar (profesor alumno).
- Participación de los padres de familia en el proceso educativo.
- Casos de "acoso escolar" o "Bullying".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*

**MG. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA  
LOCAL N° 06 - ATE - VITARTE



